



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Autorizaciones en Transportes

FORMULARIO

002/17.03

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN FERROVIARIA / HABILITACIÓN FERROVIARIA ESPECIAL

USO DE MESA DE PARTES

Señor (a) Director (a) de Circulación Vial Presente.-

El que suscribe la presente, solicita el procedimiento administrativo, indicando la siguiente información con carácter de declaración jurada:

I. PROCEDIMIENTO A SOLICITAR (Marcar con un aspa "X" una sola opción)

DCV-004 Certificado de habilitación ferroviaria []
DCV-005 Renovación del certificado de habilitación ferroviaria [X]

DCV-006 Certificado de habilitación ferroviaria especial (solo vagones) []

II. NOTIFICACIÓN

La notificación del presente procedimiento, se realiza a través del Sistema de Casillas Electrónicas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En virtud a ello, para la tramitación del presente procedimiento administrativo, usted debe contar con una casilla electrónica. Si aún no se ha afiliado, deberá hacerlo, ingresando al siguiente enlace: http://casilla.mtc.gob.pe/

III. DATOS DEL SOLICITANTE

3.1 PERSONA JURÍDICA
RAZÓN SOCIAL
Nº de RUC
DOMICILIO LEGAL
Urbanización / A.H. / Otro, Mz., Lote, Sub Lote, Avenida / Calle / Jirón / Pasaje, Nº, Int.
DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO

3.2 REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRES Y APELLIDOS
D.N.I., *CE, **CI, Nº de RUC
TELÉFONO FIJO, CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO
DOMICILIO LEGAL
Urbanización / A.H. / Otro, Mz., Lote, Sub Lote, Avenida / Calle / Jirón / Pasaje, Nº, Int.
DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO
PODER REGISTRADO EN LA ZONA Nº, SEDE, PARTIDA Nº, ASIENTO Nº

3.3 DATOS DEL CONTACTO (para coordinaciones vinculadas al PA)
NOMBRES Y APELLIDOS
D.N.I., *CE, **CI, Nº de RUC
TELÉFONO FIJO, CELULAR, CORREO ELECTRÓNICO

IV. DERECHO DE TRÁMITE (Debe ser llenado por el solicitante antes del ingreso del (los) documentos por mesa de partes - Aplica sólo para el Procedimiento Administrativo DCV-006)

Nº DE OPERACIÓN BANCO DE LA NACIÓN, FECHA DE PAGO / /

V. CERTIFICADO

Table with 4 columns: Nº, Tipo de Vehículo (Locomotora / Coche / Vagón / Autovagón, Unidad de Inspección / Equipo de mantenimiento), Nº de unidad, Material o residuo peligroso que transportará el vehículo (vagón)

FORMULARIO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

LLENADO CON LETRA IMPRENTA / NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

VI. DECLARACIÓN JURADA

Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que:

Toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General³ y/o normas complementarias.

Adjunto todos los requisitos señalados en el TUPA vigente del MTC. | |

VII. REFRENDO DEL SOLICITANTE

_____ APELLIDOS Y NOMBRES	_____ FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL	<div style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; width: 80px; margin: 0 auto;"> HUELLA DIGITAL </div>
-------------------------------------	---	--

* CE: Carné de Extranjería. **CI: Carné de Identidad o Cédula de Identidad.

¹⁾ Numeral 20.1.1 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

²⁾ Numeral 20.4 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

³⁾ Numeral 34.3 de artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

PARA TODO TRÁMITE**TENER EN CUENTA:**

1. Precisar domicilio en la solicitud (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización).
2. Se debe consignar teléfono fijo y/o celular.
3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes.
4. Completar todos los campos con letra imprenta y firmar declaración jurada.
5. Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Los documentos que se observen como faltantes en el sello "Falta de Requisitos" deben ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS).
2. Completar todos los campos con letra de imprenta y todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea.

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS**RUBRO I: PROCEDIMIENTO A SOLICITAR**

Marcar con un aspa "X" el procedimiento administrativo solicitado.

RUBRO II : NOTIFICACIÓN

El artículo 9-A de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, dispuso la creación del Sistema de Casillas Electrónicas en materia de Transporte y Tránsito Terrestre, el cual es de uso obligatorio por todas las autoridades de transporte y tránsito terrestre de los tres niveles de gobierno para notificar a los administrados en los procedimientos administrativos vinculados al transporte y tránsito terrestre.

Cuando el órgano o unidad orgánica del MTC se encuentre imposibilitado de efectuar la notificación vía casilla electrónica utilizando el Casilla Electrónica, puede utilizar las otras modalidades de notificación previstas en los artículos 20, 21 y 22 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, de acuerdo con el orden de prelación previsto en el artículo 20.

RUBRO III: DATOS DEL SOLICITANTE

Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.

RUBRO IV: DERECHO DE TRÁMITE

1. Consigne los datos solicitados relacionados a los derechos de pago por el trámite correspondiente.
2. Los pagos en el Banco de la Nación se efectúan en cualquier agencia bancaria a nivel nacional.

RUBRO V: CERTIFICADO

Consignar datos de la Locomotora / Coche / Vagón / Autovagón / Unidad de Inspección / Equipo de Mantenimiento: Tipo de vehículo, N° de unidad, y Ferrocarril.

Adjuntar Anexo(s) FRTVF (Ficha de Revisión Técnica para vehículos Ferroviarios) por cada vehículo.

RUBRO VI: DECLARACIÓN JURADA

Se valida que toda la información proporcionada es veraz así como los documento presentados son auténticos, en caso contrario me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444 de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

RUBRO VII: REFRENDO DEL SOLICITANTE

Consigne apellidos y nombres, firma del solicitante / representante legal y huella digital de la persona autorizada. Asimismo, al suscribir el formulario se valida la veracidad de lo declarado.